CONTRATO No. 4600097087 de 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN– SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTRATISTA:	S3 CACEIS SOCIEDAD FIDUCIARIA ANTES SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A.
NIT:	901.108.765-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SUSANA MONTERO PINILLA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	52.454.257
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD DE CUSTODIA DE VALORES PARA EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FINANCIERAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOS ML ($234.866.952).
VALOR ADICIONADO:	No aplica
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOS ML ($234.866.952).
PLAZO INICIAL:	11 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023.
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN POR TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIO, HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	No aplica
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	No aplica
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	12 MESES, HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO: 2 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE ENERO DE 2024

DIANA MARCELA JARAMILLO DELGADO designada por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN– SECRETARÍA DE HACIENDA como Supervisora del contrato N° 4600097087 de 2023 y SUSANA MONTERO PINILLA, quien actúa en representación de la entidad S3 CACEIS SOCIEDAD FIDUCIARIA ANTES SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A**,** en calidad de contratista, dejan constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. El contrato cesó con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos en fecha 31 de enero de 2024.

2. A la fecha de terminación del contrato, se cumplió con el plazo establecido en el mismo y en la modificación y ampliación a la que hubo lugar.

3. Sin perjuicio de la presente acta, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de febrero (02), del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmado por Maria Susana Montero Pinilla el 19/02/2024 a las 15:33:48 COT

DIANA MARCELA JARAMILLO DELGADO
Supervisora

SUSANA MONTERO PINILLA
Representante Legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia